



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 402/03.

VISTO:

Que la Ley Nacional N° 24320 ha hecho extensiva a las Autoridades Municipales la posibilidad de declarar el dominio de inmuebles que se encuentran en posesión del Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que desde hace mas de veinte (20) años la Municipalidad de Ballesteros tiene posesión continua y pacífica de un lote de terreno cuya designación catastral es la siguiente: C 01; S 01; M 34; P 10-11; mide 39.50 m. de frente y fondo de Este a Oeste por 49.00 m. en sus costados Norte y Sur, totalizando una superficie de 1.935.50 m² y linda al Norte con Parcela 09; al Sur con Parcela 12; al Este con calle La Paz y al oeste con Callejón Público;

Que el Municipio de Ballesteros la ha ocupado y ocupa como obrador y depósito de maquinarias y equipos;

Que ante la necesidad de construir en el sitio, un corralón para las maquinarias y equipos que allí se depositan y proceder a tramitar la Prescripción Administrativa según Ley 24320, ha hecho confeccionar un Plano de mensura practicado por el Ing. Ricardo Rébora MP 1084-CICC;

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la Escritura de la Posesión Administrativa y cualquier otro instrumento que fuere menester, referente a lo detallado en los vistos y considerandos de la presente Ordenanza.-

Artículo 2°: El inmueble descripto ingresará al dominio privado de la Municipalidad de Ballesteros.-

Artículo 3°: Comuníquese; Publíquese. Dése al Registro Municipal y Archívese.-



HERMAN SIERRA
Presidente H. C. D.

FANNY ROSA VILLALBA
VOCAL H. C. D.

Dr. JOAN SANCHEZ
Vice-Presidente 2° H. C. D.

MIRIAM ALICIA PEZZANA
Vocal H. C. D.

JUAN HERNAN OGGERO
VOCAL H. C. D.

Dr. MARIO BARRA
Vice-Presidente 1° H. C. D.

ELIO RAUL ALBIERO
Vocal H. C. Deliberante

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Ballesteros Dpto. Unión, a los dieciocho días del mes de noviembre del 2003.-